



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A EFECTO DE QUE, INFORME A ESTA XXIV LEGISLATURA LAS MEDIDAS Y ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, PARA EVITAR LOS CONTAGIOS CON COVID-19, GARANTIZANDO LA SALUD DE TODOS LOS ESTUDIANTES

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEIDO POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. –



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Sin duda la pandemia ocasionada por el padecimiento de COVID-19, vino a modificar considerablemente las actividades cotidianas de todas las personas, de manera muy especial las actividades escolares, que se vieron paralizadas durante aproximadamente dos años, ya que el 16 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo mediante el cual se suspendieron las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal, media superior y superior.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Lo anterior, dio paso a que la modalidad de Educación a Distancia se convierta en la principal alternativa para continuar con las actividades escolares en los diferentes niveles de educación.

Sin embargo, y después de un largo periodo, por fin las clases escolares presenciales fueron reanudándose de manera gradual en distintas partes del país, conforme al semáforo epidemiológico.

Dicho regreso fue llevado a cabo de la mano de la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases Presenciales en las Escuelas de Educación Básica, implementada mediante etapas como las medidas preventivas, medidas de organización y medidas académicas, con la finalidad de garantizar a las niñas, niños y adolescentes su derecho a la educación, aun en situaciones de emergencia, priorizando el interés superior de la niñez.

En tal sentido se emitieron, además, guías y protocolos para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, mediante los cuales se proponen una serie de sugerencias sobre seguridad e higiene y estrategias académica que buscan orientar y dar respuesta a la necesidad de asegurar el regreso a clases de la comunidad educativa en condiciones de higiene y salud.

El marco de referencia utilizado es la Guía de Orientación para la Reapertura de las escuelas ante COVID-19 en donde se establece una ruta de regreso seguro a clases con base en la instrumentación de nueve intervenciones que son la creación de Comités Participativos de Salud Escolar, Acceso a agua y jabón, cuidado de maestras y maestros en grupos de riesgo, cubrebocas o pañuelo obligatorio, sana distancia, maximizar espacios abiertos, suspensión de cualquier tipo de ceremonias o reuniones, detección temprana y apoyo socioemocional.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Después de dos años de tener clases a distancia y en formatos híbridos, las escuelas de educación básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) regresarán a estudiar de forma presencial al 100 por ciento, para el ciclo escolar 2022-2023, así lo dio a conocer Delfina Gómez Álvarez, titular de la Secretaría.

El pasado 3 de junio del año en curso, la Secretaría de Educación Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación, los calendarios escolares para el ciclo escolar 2022-2023, aplicables en todo el país para la educación preescolar, primaria, secundaria de enseñanza pública y privada, por lo que en dicho calendario se estableció que el ciclo escolar comience el próximo lunes 29 de agosto de este año.

Sin embargo, actualmente nos encontramos en un periodo de incremento de casos, en el cual predomina la variante OMICRON, en casi 70 países en los que se han levantado las restricciones y se ha regresado a una actividad social semejante previa a la contingencia, esto según datos y declaraciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La pandemia está muy lejos de terminar, todavía la estamos combatiendo así lo declaró y advierte el Director de la OMS, sin embargo, hemos bajado la guardia bajo nuestro propio riesgo.

Los casos siguen, que si bien, para estos casos de infección, tanto los síntomas, la facilidad de propagación, la propia gravedad, así como la etapa de aislamiento es mucho menor que las variantes primarias, aun seguimos con casos activos, por lo que debemos seguir practicando el buen manejo de los protocolos sanitarios para garantizar el regreso seguro a los planteles rumbo al inicio del nuevo ciclo escolar.



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La OMS dijo que sigue considerando a la propagación del coronavirus como una emergencia sanitaria internacional, es decir, mantiene el estatus de pandemia, además dicho organismo recalcó que “no hay que bajar la guardia” y pidió que las naciones continúen preparándose para enfrentar el virus.

Con mayor razón en nuestro estado que el inicio de clases será posterior a un periodo vacacional en el que muy seguramente las familias y los alumnos dejaron de lado los protocolos de salud.

Lo preocupante en este sentido es que no ha habido pronunciamiento por parte de las autoridades tanto de educación como las sanitarias en el sentido de hacer del conocimiento de la ciudadanía respecto de los protocolos que se implementarán en los planteles educativos en este regreso a clases.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO

XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RESOLUTIVO

ÚNICO. – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto al Secretario de Educación Gerardo Solís Benavides, a efecto de que, informe a esta XXIV Legislatura las medidas y acciones que se implementarán en los centros educativos de educación básica y media superior, para evitar los contagios por covid-19, garantizando la salud de todos los estudiantes.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**